

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

ANO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo Izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Viernes, 27 de Septiembre de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 746
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

Clero castrense

Si el señor ministro de la Guerra llevase a la práctica la razonable y justa modificación de la plantilla del Clero castrense, habría realizado un acto de equidad y de estricta justicia.

Fácil es llevar al ánimo del ilustre general Sr. Primo de Rivera el convencimiento de lo justo que es lo que venimos defendiendo, bastando para ello que fije su atención en la plantilla del citado Cuerpo, que no por ser auxiliar merece menos consideración y respeto, y esto aparte del que por su alta misión y representación le concede la sociedad culta.

Por el examen de la plantilla en cuestión, se viene en conocimiento de que, de no modificarse en el sentido que los miservicios que le están encomendados y la importancia de los cargos exige, se dará el caso de que entre los capellanes segundos, y con cerca de 28 años de servicio, han de alcanzar la edad del retiro sin haber obtenido el modesto empleo superior al que están en posesión.

En el escalafón del 1.º de Agosto de 1906 y en su página 21, puede verse el número 123 de los capellanes segundos, cuyo capellán nació el año de 1882, é ingresando en el servicio en 1897, cumplirá, la edad reglamentaria para el retiro después de llevar veinticinco años de servicio sin haber obtenido el ascenso al empleo superior inmediato.

Si nos fijamos en el que hace en dicho escalafón el número 155, se verá que, nacido el año de 1876 é ingresando en el servicio en 1897, cuando cumpla la edad reglamentaria para el retiro, llevará 29 años de servicio, y no habrá obtenido el ascenso.

Lo mismo sucederá á los señores capellanes que hacen otros números que no citamos por no hacer demasiado prolijo este artículo, lo cual demuestra que sólo el Cuerpo Castrense sufre una perpetuación que bien puede y debe remediarse, por conveniencia del servicio y por espíritu de equidad y de justicia.

Seguramente que el señor ministro de la Guerra, el veterano soldado é ilustre general, Sr. Primo de Rivera, tan atento al bienestar y á la interior satisfacción de sus subordinados, ha de mirar cuanto con el Clero Castrense se relaciona, con el mismo interés que mira y atiende lo que á las armas de combate y demás cuerpos auxiliares del ejército importa.

El Clero castrense es un Cuerpo digno, de brillante historia, respetuoso con todos y por todos respetado, y que solo aspira, con la modestia y hasta con la humildad que le es propia, á no ser preterido en el orden oficial, ya que en el particular cosecha merecidamente toda clase de consideraciones, cariño y respeto del elemento civil que aprecia sus virtudes y su abnegación lo mismo en los campos de batalla, que en los hospitales y establecimientos donde prestan sus servicios, y proporcionan los consuelos de la religión.

A la modificación de la plantilla en la forma y manera que hemos indicado más de una vez, ya unida la equiparación de empleos, y los consiguientes beneficios de tiempo de efectividad, como natural y lógica recompensa á la antigüedad y á la constancia en el servicio.

Es de esperar, por lo tanto, que en los presupuestos presentados á las Cámaras, se introduzcan aquellas modificaciones que exija la equidad y la más estricta justicia, con lo cual el ánimo y la interior satisfacción, se aliviarán y serán garantía del mejor servicio.

GUARDIA CIVIL

Retiros

Son ya varias las Reales órdenes publicadas en el *Diario oficial* del ministerio de la Guerra, negando á los sargentos de la Guardia civil y Carabineros la pensión de retiro con arreglo al sueldo regulador de capitán vigente desde primero de Mayo del año actual y como ya no ofrece duda alguna que, cuantas instancias se promuevan en tal sentido, han de ser resueltas en igual forma, no tienen los interesados otra solución para hacer valer sus indiscutibles derechos que acudir á lo contencioso.

Por cierto que es bien triste lo que ocurre con los retiros de los sargentos á los que no alcanza nada beneficioso de cuanto á ellos se refiere.

A todas las clases militares que tienen que retirarse forzosamente por la edad, se les concede los derechos pasivos del último empleo, sea cualquiera el tiempo que lo hayan desempeñado, exigiéndoles únicamente, haberlo desempeñado durante dos años para obtener el retiro correspondiente al mismo, en aquellos casos en que los interesados soliciten voluntariamente su separación del servicio.

Pues bien, de esta medida tan justa, se exceptúa á los sargentos, á los que cuando al pasar á situación pasiva, aun cuando sea forzosamente por edad si no llevan dos años en el empleo, por muchos que sean los de servicio, no se les conceden las 100 pesetas, si no una pensión que se diferencia poco de la de los cabos.

Y no es esto lo peor, sino que comprendiendo el general Sánchez Gómez la falta de justicia y equidad que lo expuesto supone, elevó una moción al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que tan injusta preterición desapareciera, moción que, favorablemente informada por el Supremo, fué tramitada al ministerio de la Guerra para la resolución correspondiente, y esta es la fecha en que, á pesar del mucho tiempo transcurrido, siguen estos sufridos veteranos esperando un día y otro la Real orden correspondiente, por la que se les iguale al resto de las clases militares, acto de justicia que por lo visto no va á llegar nunca.

Por ello habremos de insistir en esta cuestión cuantas veces sea necesario, seguros, como estamos, de que al fin se dictará la solución favorable haciendo desaparecer un estado de cosas, impropio de una época en que la ley debe ser igual para todos.

Es al mismo tiempo urgente, no sólo buscar el medio de beneficiar los mezquinos retiros que nuestra legislación concede á las clases de tropa, si no también establecer una equitativa diferencia entre los correspondientes á los cabos y guardias.

EL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO

por
EL CAPITÁN FONT

El ilustrado capitán del 11.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valencia, ha tenido la bondad de enviarnos su libro *El cañón de tiro rápido, en combinación con las demás Armas*.

Ningún estudio más interesante y oportuno que el que acaba de publicar nuestro distinguido compañero, ilustrado artillero y muy distinguido artista, que si mal no recordamos, allá en Ceuta manejaba con sin igual maestría y de igual manera el cañón y el pincel.

Propónese el Capitán Font exponer y desarrollar el pensamiento artillero de la época respecto al empleo del cañón de tiro rápido en el combate moderno.

Los adelantos y los perfeccionamientos introducidos en el material de campaña y las enseñanzas que de su empleo en combinación con las demás armas se han deducido de las últimas campañas, exigen que se expusiera y desarrollara cuanto con los progresos en el arte de la guerra se relaciona, como módulo con el que han de medir los que ejercen el alto mando, las fuerzas de que disponen en cada momento, la aplicación que hayan de darle y la eficacia que han de esperar de dicha aplicación.

Los temas que desarrolla el capitán Font, son los siguientes:

Misiones, Orientación y Mando.

En el primero, é inspirándose en lo que se siente, en lo que late en la opinión militar sana, imparcial y juiciosa, sienta el principio de que la guerra moderna es la guerra de masas, la batalla de ejércitos... y que la abundancia de artillería garantiza el éxito del ataque.

De estas premisas deduce el autor la necesidad de que la instrucción del personal sea esmeradísima y acompañada de una perfecta educación moral, siendo indispensable el establecimiento de doctrina adecuada para el mejor empleo de la artillería.

Se inclina por la ofensiva y define las características de cada arma de combate, para llegar á consecuencias naturales.

Concede gran importancia á la elección de emplazamientos ocultos y por lo tanto á la elección de métodos de puntería, pero la rapidez de acción y el efecto de la masa determinarán en cada caso y quizás en cada momento lo que debe decirse y practicarse para la mayor eficacia del fuego de la artillería.

Ocupase también de la artillería á caballo, es decir, de la que va afeita á las divisiones de caballería, en la que la rapidez, la instantaneidad, la audacia, la decisión y la maniobra rapidísima son las características.

De la orientación y del mando se ocupa el capitán Font con amplio espíritu, en el que campea la independencia con que relativamente deben obrar los jefes de grupo y capitanes de batería, cuyas iniciativas pueden ser de éxito definitivo en el combate.

Detenido estudio y meditación profunda merece el trabajo del capitán Font, por el cual le felicitamos calurosamente enviando al antiguo compañero la más cordial y entusiasta enhorabuena, y permitiéndonos alentarle en el estudio de cuanto con el empleo de la artillería de tiro rápido se relaciona en el campo de batalla.

Menester es que nuestros generales asistan á todos los cursos de tiro de la Infantería y de la Artillería y á todas las escuelas prácticas, estudien el programa que haya de desarrollarse y vean por sus propios ojos el efecto del tiro para que se formen exacta y cabal idea de lo que puede esperarse del juicioso y acertado empleo del fusil y cañón de tiro rápido, para que dejando prejuicios y tradiciones muy honorosas y respetables que si avivan el espíritu

de arma cese todo lo que pueda ser causa de errores que se pagan con la derrota y con la muerte.

Ante todo y sobre todo, juicio sereno é imparcialidad para juzgar, con el fin de que cada arma y cada cuerpo sea empleado allí donde deba serlo, como también el conjunto de todos, cuyo manejo es lo que constituye la especialidad del alto mando.

Unas veces habrá de darse la preferencia al fusil, otra al cañón y otra al sable, pero lo difícil, lo importante, lo esencialísimo, es el empleo de las tres armas combinadas.

Por eso hay que prepararse para grandes maniobras y que en estas se desarrollen supuestos lógicos deducidos de guerras probables, adaptados en su ejecución y práctica á las condiciones del terreno y cuyas maniobras, como las batallas modernas, de que son en lo posible reflejo, duren días y días para irse asimilando lo útil, lo práctico, lo que haya de servir en la verdadera batalla.

Hasta el próximo verano, tiempo hay de estudiar y preparar grandes maniobras, de las que se deduzcan provechosas enseñanzas para el alto mando, como para los mandos inferiores que es preciso practicar mucho, para que los resultados tácticos respondan sin la menor dificultad á las concepciones estratégicas.

Actitud de los marinos

Patriótica y desinteresada, como siempre, la actitud de los generales y del alto personal de la Armada era de apoyo al Gobierno, del cual esperaban la reconstrucción del poder naval, por cuya carencia hemos perdido un imperio vasto y rico y no hacemos muy brillante papel en Marruecos.

La reorganización de los servicios y la de los cuerpos subalternos, se impone en el sentido de mejorar las condiciones de orden moral y material en que éstos viven y que aquéllos se prestan con gran rapidez y eficacia en nuestros propios establecimientos y arsenales, donde pueden copiarse los modelos que se adquieren con beneficio de los intereses generales del país y de nuestra industria nacional.

REAL DECRETO

Artículo 1.º Con la denominación de general inspector habrá á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra un teniente general, con el objeto de examinar, por delegación suya y cuando se determine, los servicios dependientes del ramo de Guerra que se disponga.

Art. 2.º El ministro de la Guerra dará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, en la inteligencia de que no se producirá aumento alguno en las plantillas.

De la designación de este teniente general, dependerá en mucho que tengamos material de guerra adecuado é industria militar oficial y privada, de que tan necesitados estamos.

La oficialidad de Casablanca

Menester es, y la justicia y la equidad así lo demandan, que nuestra brava oficialidad de Casablanca disfrute la indemnización que se les ha asignado, sobre la que anteriormente tenía.

Los oficiales franceses tienen "doble" sueldo y gratificación de "mesa", razón por la que los nuestros se encuentran en constante inferioridad de representación social, sin motivo para ello, porque si somos pobres, no lo somos tanto como para regatear á los que en tierra extranjera están destinados á defender los intereses de España y el honor de su bandera, la representación social que merecen y que exige el patrio decoro.

Las clases y tropa deben disfrutar también de mayor remuneración.

¿No se puede? No haberlos mandado. Dada la importancia que ha adquirido el problema marroquí, entendemos ser de necesidad absoluta el envío á Casablanca de un jefe de más categoría que la de comandante; y de nombrarse uno, búsquese de gran cultura y talentos político-militares.

Además, allí debe ir un jefe del Cuerpo jurídico como asesor del jefe militar.

DESDE TANGER

Según carta de Tanger y con referencia á una de Casablanca, el comandante Santa Olaya, sigue sin más norte que las instrucciones del Gobierno y estas son todas vagas, incoherentes y desprovistas de buen sentido.

Alójese el jefe de nuestras fuerzas, en el Hotel Continental, donde hace vida aparte y de donde no sale apenas.

Es sensible que el jefe de las tropas españolas, el jefe de todo lo español aquí, no hable ni una palabra de francés, y para hablar

con el general Druéd y con el comandante Maugin, tenga que valerse de un intérprete el cual, afortunadamente, es casi siempre el capitán Ovilo, pero á veces lo es el fondista Domingo ó un judío que allí pasa por hábil.

Esto naturalmente no nos favorece mucho, pues es de cultura general para determinados puestos, hablar francés.

El rancho es malo, el agua peor y el divorcio entre franceses y españoles nunca ha sido mayor, siendo verdaderamente un milagro que aun deseando evitarlo por la educación y cortesia que distinguen á la oficialidad de ambos ejércitos, no haya ocurrido algún acto desagradable.

El descontento y el malestar existe latente en los nuestros por haberles disminuido la gratificación, dado que una garrafa de agua vale 6 ó 7 reales, pero parece ser que hay promesas de aumentar el plus de campaña, como es justo y Ejército y Armada viene defendiendo.

Nada más por hoy.

FIESTAS MILITARES

Desde Valladolid.

Con objeto de allegar fondos para la Beneficencia, se celebrará un T. M. el Rey, que gusta de actos caballerescos á la usanza antigua.

El mantenedor, que representará al conde de Altamira, antecesor del duque de Sessa actual, será el teniente de caballería Sr. Suárez, que lucirá un airón de plumas amarillas y rojas.

Los competidores que tomarán parte en el torneo serán:

- 1.º El capitán Sr. Baños, en representación de D. Diego Colón, hijo del almirante de Castilla y primer duque de Veragua. Lucirá en la cimera plumas verdes, azules y amarillas.
- 2.º El teniente Sr. Guzmán, representante de un antecesor del duque de Gor. Su distintivo serán plumas rojas, de plata y de oro.
- 3.º El teniente Sr. Guzmán, que ostentará la representación del octavo conde de Niebla, uno de los abuelos del duque de Medina Sidonia. Su airón será de plumas oro y grana.

El vencedor representará á la casa de Borbón. Su distintivo serán plumas de oro y azules.

Ya se han despachado todos los billetes para asistir á este curioso espectáculo que promete estar animadísimo.

Clases pasivas.

Nuevo derrotero

Al indicar días pasados alguno de los procedimientos nuevos que la benemérita clase de jefes y oficiales retirados del Ejército y Armada debe emplear, y ya debiera haber usado, para ver de conseguir, unos en particular, la reivindicación de sus perdidos derechos, y todos, en general, el respeto que por sus servicios merecen, dijimos que con tanto escribir y no hacer nada práctico, poco, ó nada absolutamente se adelantaría; que era preciso hacer algo más que hablar, que era necesario mover, trabajar, prepararse para ver de conseguir en unas elecciones inclinarse la balanza del lado que *queramos y sea preciso*, para reconquistar esa consideración, y ese respeto á que la clase es tan acreedora.

Porque, francamente, creer que con hablar, ó escribir, como venimos todos haciendo, se va á conseguir algo, es el colmo de la candidez; y á la edad que contamos todos y cada uno de los que la colectividad componemos, es una falta imperdonable ser tan cándidos.

Desvanézcase la errónea creencia, ha tiempo mantenida, de que los jefes y oficiales retirados no deben tener opinión política. Eso sería admisible, y hasta preceptivo, si se les considerase como desean, ó como debiera considerarse, como lo que son, como militares.

Pero desde el momento que despojados de todo fuero militar, aunque, como hemos creído demostrar, sea mal interpretado, no se les reconozca más derecho que el que á cualquier otro ciudadano, están en completa libertad de acción, de pensar y de expresarse.

Son por tanto, según quieren los políticos, ciudadanos españoles, y como á tales, les amparan los derechos consignados en el Código fundamental del Estado.

Y eso de pensar y decir que deben estar siempre al lado de los Gobiernos, sean éstos los que sean, es otra aún más errónea creencia, porque parece obligar á creer que los Gobiernos son los que, como de limosna, ó por gracia les otorgan los sueldos que les están consignados por las leyes.

Jamás, y en estos tiempos menos, fueron punibles ni penales las peticiones justas, cuando se formulan en forma conveniente, y cuando se muestra en ellas respeto á la leyes.

Crear otra cosa sería convertirse consistentemente en parias de la Nación espa-

ñola, y ese dictado no pueden ni den aceptarlo, bajo ningún concepto, los que no regatearon sacrificio alguno cuando se trató de la honra y de la vida de la Nación.

Esos mismos, que, con menos títulos que el último de los retirados á la gratitud de la Patria, van mermando, cada vez que para ello tienen ocasión, los derechos y consideraciones á los militares en activo y retirados, deberían recordar que temblorosos de miedo en los grandes peligros de la Nación, apellidaron héroes, y tejían coronas de laurel para arrojarlas al paso de aquellos á quienes después de haber aclamado con frases de entusiasmo, suprimían después si pudieran.

Justo pues es, que hallen su penitencia en el castigo mismo que ellos tratan de imponer; y puesto que igualan á los retirados con los demás ciudadanos, que ejercen aquellos los que estos; y derroten siempre que puedan en unas elecciones á los que tan sin piedad les trataron, y de ese modo acaso reconociendo y confesando el error entonces el *yo pequé* y venga la reivindicación.

Hagámonos pues oír; procuremos defender nuestra pobreza honrada, y nuestros hollados fueros por medio de la unión pronta, demos pruebas de vitalidad de que se cree carecemos, desvanecemos errores de apreciación que respecto á detalles insignificantes puedan existir, y hagamos valer nuestros derechos, que sin duda alguna, están mucho mejor fundados y cimentados que muchos de los que se respetan y consideran.

Zouzum.

Pagos.

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección general de Clases Pasivas, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Octubre de 1907.

Montepío militar, de la F á la Ll.—Jubilados.—Comandantes.

Día 2

Montepío militar, de la M á la Q.—Montepío civil, de la M á la Q.—Tenientes y alféreces.—Marina.—Cesantes.—Exclaustrados.—Secuestros.—Remuneratorios.

Día 3

Montepío militar, de la R á la Z.—Montepío civil, de la R á la Z.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío militar. Ultramar.

Día 4

Montepío civil, de la E á la Ll.—Tropa.

Día 5

Montepío militar, de la A á la E.—Montepío civil, de la A á la D.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

Día 6

Cruces, de diez á doce de la mañana.

Nota. En los días 7 y 8 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas, sin distinción, y el 9 las de las retenciones.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Destinos.—D. Jesús Labandera Peral, á excedente en la cuarta región; Eduardo Yandará Echaz, á situación de excedente en la cuarta; José Gómez Bonilla, á excedente en la primera; Carlos Rodríguez González, á excedente en la octava región; Francisco Gavilá Gavilá, á excedente en la tercera región; Cecilio Acebedo Alonso, á excedente en la quinta región; Francisco Oliva Piñero, á excedente en la primera región; Manuel Herrero Molina, á la reserva de Pamplona; Carlos Apolinario, á situación de excedente en la segunda; Emilio Novo Molina, á excedente en la octava; Valeriano Raso, á desempeñar el cargo de juez instructor de causas en la misma; Manuel Cruces, á la comisión mixta de reclutamiento de Santander; Dionisio Terol, al Gobierno militar del Castillo de Montjuich; Gaspar Bermúdez, al batallón Cazadores Alba de Tormes.

Capitanes.—D. Miguel Gutiérrez, al regimiento Guipúzcoa; Rogelio Martínez, al regimiento Pavia; Arturo Iruetagoiena, al regimiento Cantabria; Joaquín Martín, al de Tetuán; Luis Tapia y López, al de Aragón; Pablo Leray, al de Alcantara; Vicente Sánchez de León Donoso, al del Serrallo; Fernando Sánchez González, al de San Marcial; Enrique Vila Durá, al de Asia; José Rodríguez Martínez, al de San Fernando; Arturo Arazo Varona, al de la Princesa; Leopoldo Hércules de Solá y Moger, al de León; Ramón de Visa Conde, al de Covadonga; Ángel Fernández García, al de Covadonga; Aurelio Matilla García, al de América.

D. Salvador Revuelta, al de San Quintín; Antonio Antelm Biera, al de América; José Iturralde Carbó, al regimiento Guadalupe; Enrique Carrion Vecino, al de Isabel II; Manuel Fernández Sanguino, al del Infante; Angel Rubiano Herrera, Julián Chacel, Rafael Espino Pedros, al de Andalucía; Tomás González, al de Guipúzcoa, Luis Corral, al regimiento San Marcial; Raul Salameiro, al de América; Arturo Cebrían Sevilla, al batallón Cazadores Barbasbro.

D. Marcos O'Donnell Vargas, á la zona de Lérida; Gaspar Vanterén é Harío, á la zona de Mataró; Juan Escobar Domínguez, á la zona de Badajoz; Fernando Martínez Pineiro, á la zona

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucruciales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten, hacednos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)

PARA EL AÑO 1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Des voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pasar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticas.—Geográficas.—Históricas.—Demográficas.—Monumentos.—Vías de comunicación.—Agricultura, ganadería, pesca.—Industria, comercio.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administración del Estado, provincias, municipios y colonias.—Fiestas.—Fuerzas armadas.—Armas, etc., etc.—En fin, cuantos datos puedan ser útiles al comerciante, industrial, obrero del Estado, sociedades de todo género, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales y eclesiásticas.

PARTE OFICIAL: detallada, por estar reconocida de utilidad pública por Reales órdenes.

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, establecimientos de baños, circulares, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en todas sus islas, á las personas y profesiones. La formación completa de todos los Estados Hispanoamericanos.

Portugal, completo.

Sección de anuarios é índices geográficos.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales del mundo.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.



ANUARIO RIERA
EXCLUSIVO DE ESPAÑA

CONSULTANDO EN

ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniá, Curaçao, Puerto Cabelo y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabelo y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay", directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila; sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satriategui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Gran Hotel de Paris

"LA ESPERANZA"

Pedro del Castillo

SARDINERO (SANTANDER)

Las mejores y más económicas habitaciones. La mejor situación. Trato esmeradísimo.

De 6:50 á 12 pesetas persona.

S. DUÑATURRIA

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 y por Atocha 41.

(Hay ascensor). (Tranvía á la puerta.)

Madrid.

me reuniese á los voluntarios que tenía á bordo.

No tardamos mucho en hallar ocasión de distinguirnos. En las cercanías de las islas de Alborán encontramos un corsario de Melilla, que volvia hacia las costas de Africa con una embarcación española ricamente cargada, que habia apresado en las aguas de Cartagena.

Acometimos intrépidamente al africano, y nos apoderamos de sus dos bajeles, en los cuales iban ochenta cristianos que conducía esclavos á Berbería; y aprovechando un viento que se levantó y nos era favorable para acercarnos á la costa de Granada, llegamos en breve tiempo á Punta de Elena.

Preguntamos á los cautivos á quienes habíamos libertado, de qué parajes eran, y yo hice esta pregunta á un hombre de muy buen aspecto, que podia tener cincuenta años cumplidos. Respondiome suspirando que era de Antequera. Su respuesta me conmovió sin, saber por qué; y también advertí que se turbaba. Díjele: Yo soy paisano vuestro, ¿podremos saber vuestra familia? ¡Ah! me dijo, no me insteis á que satisfaga vuestra curiosidad si no queréis renovar mi dolor. Diez y ocho años ha, que yo falto de Antequera, en donde no se pueden acordar de mí sin horror. V. habrá quizá oído muchas veces hablar de mí. Me llamo don Anastasio de Rada... ¡Válgame Dios! exclame, ¿debo creer lo que oigo? ¿don que V. es don

CAPITULO IX

Por qué medios Gil Blas hizo un poco tiempo una gran fortuna, y de cómo tomó el aire de hombre de importancia.

El asunto que acabo de referir me engolésino, y diez doblones que di á Escipión por su corroteje, le animaron á hacer nuevas investigaciones. Ya dejó celebrados sus talentos para esto, por lo que se le podía dar el renombre de Escipión el Grande.

El segundo penitente que me llevo fué un impresor de libros de caballería, que se habia enriquecido á despecho del sano juicio. Este impresor habia reimpresso una obra de uno de sus compañeros, y le habian enbargado la edición.

Por trescientos ducados, conseguí se le devolviesen sus ejemplares, y le libré de una fuerte multa. Aunque esto no era de la inspec-

tillana me ha dicho todas sus circunstancias: sospechosos.

Vuestra acción es disculpable, y S. M. gusta de perdonar á los nobles que vengán su honra ofendida. Es necesario que por pura formalidad estéis preso; pero vivid seguro de que no lo estareis largo tiempo. En Santillana teneis un buen amigo que se encargará de lo demás; él acelerará vuestra libertad.

Don Rogelio hizo una profunda reverencia al ministro, sobre cuya palabra se fué á la cárcel. Su carta de perdón se le expidió inmediatamente en fuerza de mi solicitud.

En menos de diez dias envié á este nuevo Telemaco á reunirse con su Ulises y su Penélope; en vez de que, si no hubiera tenido protector y dinero, acaso hubiera pasado un año en la prisión.

De todo esto no saqué más que cien doblones; no fué este lance muy provechoso, pero yo no era todavía un don Rodrigo Calderón para despreciarlo.

Anastasio? ¿quién mi padre el que veo? ¿Qué decís, joven! exclamó mirándome atónito: ¿qué posible seáis aquel niño desgraciado que todavía estaba en el vientre de su madre cuando la saqué á mi furor? Sí, padre mio, le dije, yo soy á quien la virtuosa Estefanía parió tres meses despues de la funesta noche en que la dejasteis anegada en su sangre.

Don Anastasio no esperó á que acabase estas palabras para abrazarme estrechamente, y en un cuarto de hora no hicimos más que mezclar nuestros suspiros y lágrimas. Despues de habernos entregado á los tiernos efectos que semejante encuentro debia inspirar, alzó mi padre los ojos al cielo para darle gracias de haber salvado la vida á Estefanía; pero pasado un momento; como si temiese darselas sin motivo, se dirigió á mí, y me preguntó de qué manera se habia averiguado la inocencia de su mujer.

Señor, le respondí, nadie ha dudado jamás de ella sino vos. La conducta de vuestra esposa ha sido siempre irreprochable. Es necesario que vos os desengañe. Sabed que don Huberto fué quien os engañó; y ensonces le conté toda la perfidia de este pariente; cómo me habia vengado de él, y lo que me habia confesado al morir.

¡A mi padre no le causó tanto placer el haber recobrado la libertad cómo el oír las nuevas que le anunciaba. Colmado de alegría vol-